



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
90/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE JUCHITÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Miguel Ángel Bennetts Candelaria, en su carácter de delegado del Municipio actor, recibido a las catorce horas con un minuto del día doce de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 5765. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito del delegado del Municipio actor, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos, mismo que fue presentado con posterioridad a la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR